



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°324-2018-MPLC/A

Quillabamba, 26 de junio del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION;

VISTO; El Informe N°120-2018-CYyCP-UP-DPP-MPLC/WGQ del Especialista en Cooperación Técnica y Centros Poblados, Informe Legal N°1166-2018-OAJ-MPLC del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme con la Ley N° 28440 – Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, norma el Proceso de Elección democrática de Alcaldes y Regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 132° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 28440 – Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblado, señala que: La Organización del proceso electoral esta a cargo de un Comité Electoral, que estará conformado por número de cinco (5) pobladores que domicilien dentro de la delimitación territorial de la municipalidad del centro poblado. La designación de los pobladores se hará por sorteo realizado en acto público y en presencia de los representantes de la municipalidad provincial y distrital. El sorteo es realizado por la municipalidad provincial dentro del término de los treinta (30) días naturales siguientes a la fecha de convocatoria a elecciones, y se hará entre los ciudadanos que figuren en el padrón de electores;

Que, a través del informe N°120-2018-CYyCP-UP-DPP-MPLC/WGQ el Especialista en Cooperación Técnica y Centros Poblados, solicita reconocimiento del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Kimbiri Alto del distrito de Kimbiri – La Convención;

Que, mediante Informe Legal N°1166-2018-OAJ-MPLC/LC el Jefe de la Oficina de Asesoría jurídica, emite opinión procedente para el reconocimiento del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Kimbiri Alto del distrito de Kimbiri, solicitando se emita acto resolutivo;

ESTANDO, a los considerandos expuestos, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás leyes vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, al Comité Electoral del Centro Poblado de Kimbiri Alto de la jurisdicción del Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención – Cusco, conformada de la siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
JOSE LUIS HINOSTROZA CORONADO	23928317	PRESIDENTE
LUZMILA QUISPE QUISPE	23848514	SECRETARIA
VICTORIA CHOCCE CAYETANO	45337657	VOCAL I
JESUS AGUILAR HUAMANI	80625767	VOCAL II



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°324-2018-MPLC/A

ISABEL CHAVEZ DIAS	42557859	VOCAL III
--------------------	----------	-----------

Artículo 2°.- ENCARGAR.- a Gerencia Municipal, Unidad de Cooperación Técnica y Centros Poblados, adoptar acciones para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

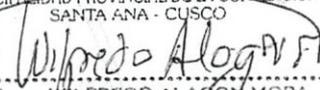
Artículo 3°.- ENCARGAR.- a Secretaria General, la comunicación al Jurado Nacional de Elecciones e Instituto de Estadística e Informática para los fines pertinentes

Artículo 4°.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los integrantes del Comité Electoral del Centro Poblado de Kimbiri Alto del distrito de Kimbiri – La Convención e instancias de la Entidad.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

WAM/amo
 C.C
 Alcaldía
 GM
 OCP
 INEI
 JNE
 Interesados
 TIC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
 SANTA ANA - CUSCO

 Econ. WILFREDO ALAGOM MORA
 ALCALDE PROVINCIAL
 D.N.I. 85004864

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
LA CONVENCION - QUILLABAMBA